



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 (diez horas ) del día 09 (nueve) de Diciembre del año dos mil once, reunidos en la Sala de Juntas la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, Contador Público Armando Estañol Hernández Jefe del Departamento de Contabilidad, Ciudadano José Eduardo Cervera Juanes Jefe del Departamento de Servicios Generales, asimismo se encuentran presentes la Licenciada Ciencias de la Computación Verónica Castillo Loria Jefa del Departamento Informática por parte de las empresas licitantes el ciudadanos: **Carlos Amaro Quiroz** en Representación de la empresa Integraciones Tecnológicas Productivas, S.A de C.V. **ING. Jorge Pacheco Rodríguez** en representación de la empresa Asesores en Sistemas Electrónicos del Sureste, S.A de C.V.. el ciudadano **LCC. Carlos Fernández Peniche** en representación de la empresa Redes y Asesorías del Mayab S.A de C.V., con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número “**PODJUDCJ 06/2011**”, que textualmente dice:

“**3.2.** La convocante celebrará una reunión en la sala de Juntas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **10:00 (Diez) horas** del día **09 (nueve) de Diciembre** del año **2011**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con la adquisición de equipo informático consistente en computadoras, personales, computadoras portátiles, impresoras laser blanco y negro e impresoras de inyección y unidades de almacenamiento para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial objeto de la licitación y de estas Bases.”

Seguidamente hizo constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos que contengan las dudas correspondientes, fue presentado por todas las empresas participantes en esta licitación la cual se les proporciona las siguientes respuestas:

***A continuación se dan las respuestas de la empresa Integraciones Tecnológicas Productivas S.A. de C.V.***

Partida C I)

Las controladoras de RAID deberán entregarse con 2GB de cache?

R= SE ACEPTA POR EXCEDER LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Las controladoras de RAID deberán operar en un entorno activo-activo?



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

R= SE CONFIRMA QUE DE ACUERDO A LAS BASES LAS DOS CONTROLADORAS DEBEN ESTAR ACTIVAS, POR LO QUE EL ESCENARIO A CONSIDERAR ES ACTIVO-ACTIVO

Las memorias cache de las controladoras de RAID deberán replicarse la información entre ellas?

R= NO SE CONSIDERA COMO NECESARIA.

La unidad de almacenamiento deberá soportar administración remota por red? En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, especifique de que tipo y de que velocidad?

R= SI, DEBERÁ SOPORTAR CONTAR CON AL MENOS UN PUERTO DE ADMINISTRACIÓN REMOTA ETHERNET 10/100

Se solicita que soporte hasta 96 Discos. Se podrá ofertar un modelo que soporte un mayor número de discos?

R= SE RESPONDIO EN LA PRIMERA PREGUNTA DE ESTA MISMA EMPRESA

Las unidades externas adicionales, deberán poder soportar otro tipo de tecnología de disco a la solicitada como por ejemplo SAS NL o de estado sólido (SSD)?

R= SI

Con que tipo de RAID se deberá entregar la unidad de almacenamiento?

R= CON UN ARREGLO RAID 5

La unidad de almacenamiento deberá permitir la migración de nivel de RAID (por ejemplo de 1 a 5) mientras el sistema sigue en ejecución, sin reiniciar y manteniendo la disponibilidad de datos?

R= SI

En el apartado "SISTEMA DE ENFRIAMIENTO" se solicitan fuentes de poder específicamente de 330W. Se podrán ofertar las unidades de almacenamiento con las fuentes de poder que incluye el fabricante pero conservando la característica que solicitan de ser redundantes y Hot Swap?

R= SE ACEPTA SU PROPUESTA

Las unidades de almacenamiento estarán en ubicaciones físicas diferentes?

R= SI

Las unidades de almacenamiento serán parte de la misma solución integral?

R=NO

Las unidades de almacenamiento deberán soportar la migración de información de manera remota?

R= SI

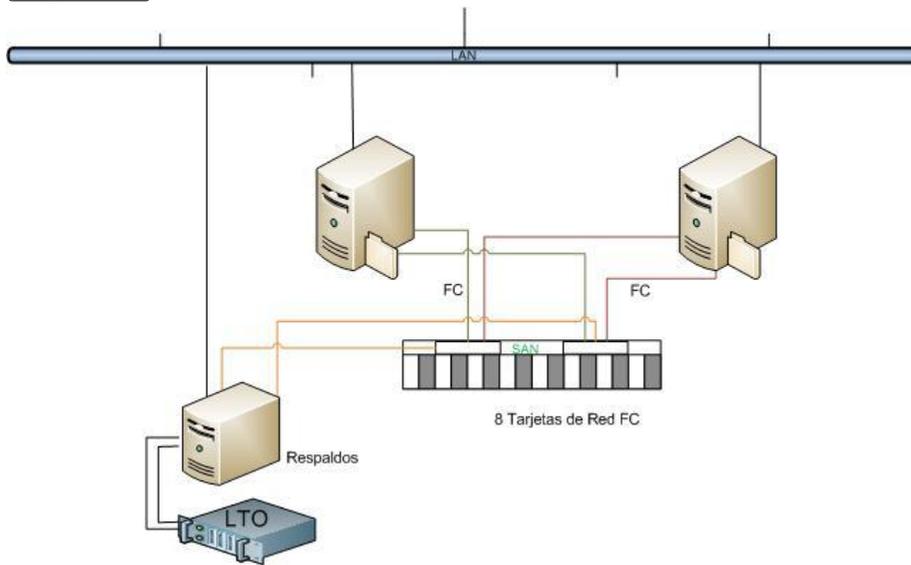
Los discos deberán contar con algún tipo de seguridad (cifrado) para evitar el acceso a la información por usuarios no autorizados o en caso de que se extraiga la unidad del chasis?

R= SI DEBERÁN CONSIDERAR ESTA CARACTERÍSTICA

Se solicita a la convocante proporcione diagrama de interconexión o explique a detalle el alcance de la solución; esto con la finalidad de poder incluir los servicios y equipamientos necesarios en la propuesta técnica y económica.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA



Se solicita a la convocante, exija a los participantes presentar Carta de Distribuidor Autorizado del Fabricante, donde se especifique el modelo de los equipos ofertados, la cual deberá estar firmada por el representante legal del fabricante. Esto con la finalidad de darle certeza técnica a la convocante.

R= SE ACEPTA LA PROPUESTA

**A continuación se dan las respuestas de la empresa Asesores en Sistemas Electrónicos del Sureste S.A de C.V.**

**Preguntas:**

1.- El documento 1 y documento 2 solicitado en las bases en los puntos 4.1.1.1.A) y 4.1.2.1 respectivamente ¿en ambos casos se refieren al poder notarial del representante legal de la empresa en caso de que éste sea el mismo que firme las propuestas? ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de que sea afirmativa su respuesta ¿bastara con presentar el original de dicho poder para ambos puntos?

R=EN ORIGINAL PARA COTEJO Y 2 COPIAS SIMPLES PARA ANEXAR

2.-Como documento 7 solicitan declaración anual de impuestos presentada ante la secretaría de hacienda y crédito público, así como los pagos provisionales del siguiente ejercicio fiscal. Tomando en cuenta la fecha de presentación de propuesta ¿los pagos provisionales a que se hacen referencia son de Enero a Octubre del 2011?

R= SI

3.- Como documento 27 solicitan una carta del fabricante donde indique tener mínimo diez años de operación en México para el sector gobierno lo cual limita la libre participación de marcas y nuevas tecnologías en un mercado donde las innovaciones son día a día. Por este motivo solicitamos a la convocante que dicha carta sea presentada de manera opcional

R= NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

4.- ¿Se acepta entregar cartas del fabricante en formato digitalizado bajo el compromiso de entrega de las originales al momento de la firma del contrato en caso de ganador?

R= SI SE ACEPTA

**TECNICAS**

**PARTIDA A-I**

4.- ¿Acepta la convocante teclado y mouse con conector tipo PS2 de manera opcional que cumplan las características de los periféricos solicitadas con la ventaja de liberar puertos USB para su uso en otros dispositivos?

R= NO SE ACEPTA LA PROPUESTA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

5.- Tomando en cuenta que el DMFT es un organismo internacional que únicamente regula estándares de administración de TI; solicitamos a la convocante de la manera más atenta que acepte equipos que pertenezcan cuando menos al board del DMFT con lo cual se asegura el cumplimiento del estándar de administración solicitado y de esta manera permitir la libre participación de marcas líderes en el mercado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R= SE ACEPTA LA PROPUESTA

**PARTIDA A-III**

5.- ¿Acepta la convocante una unidad respaldo de energía de mayor capacidad a la solicitada que cumpla con los 10 minutos de respaldo en operación con una carga de 750 VA?

R= MISMA RESPUESTA DE LA PRIMERA PREGUNTA DE LA EMPRESA INTEGRACIONES TI

**PARTIDA C-I**

6.- Solicitan una unidad de almacenamiento tipo SAN con 4 puertos FC de 8GB y 1 puerto SAS de 6MB por controladora lo cual es una combinación de protocolos inexistente en el mercado para este tipo de sistemas de almacenamiento. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar unidades de almacenamiento SAN con 2 puertos host FC de 8GB y 2 puertos 1 Gb/s iSCSI por controladora (8 host en total) con manejo multiprotocolo FC/iSCSI el cual es corresponde a un estándar en el mercado y permite la presentación de propuestas solventes.

R= NO SE ACEPTA LA PROPUESTA

7.- Solicitamos a la convocante nos permita ofertar fuentes de poder redundantes hot swap con capacidad de 340W lo cual representa una variación de solo un 3% en consumo del equipo solicitado sin afectar el desempeño general del equipo.

R= SE ACEPTA LA RESPUESTA

8.- ¿Se deben considerar aditamentos adicionales tales como tarjetas FC PCI Express o swtiches de conmutación FC adicionales para la implementación y puesta a punto de esta solución?

R= SE DEBERÁN CONSIDERAR AL MENOS 8 TARJETAS FC PCI EXPRESS DUAL Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SOLUCION EN LOS SERVIDORES, Y PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SE REQUIEREN 8 PUERTOS FC PARA SU INTERCONECCION HACIA LOS SERVIDORES

**PARTIDA C-II**

9.- En cuanto al licenciamiento del software de respaldo solicitado se hace referencia a que debe de ser de acorde al total de conexiones a servidores y red de almacenamiento según la configuración máxima posible de las subpartidas 1, 2 y 3. ¿A qué subpartidas se refieren? ¿Podrían aclararnos este punto mas a detalle para considerar el licenciamiento requerido?

R= EL SOFTWARE DE RESPALDO SOLICITADO DEBE SER CAPAZ DE RESPALDAR 2 INSTANCIAS DE WINDOWS SERVER 2003, UN MOTOR DE BASE DE DATOS SQL SERVER 2005/2008 UTILIZANDO COMO MIMINO EL TOTAL DE ALMACENAMIENTO DE LA SAN; DEBE CONSIDERARSE LA INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DE LA SOLUCION DE RESPALDOS.

***A continuación se dan las respuestas de la empresa Redes y Asesorías del Mayab S.A. de C.V.***

**Administrativas**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**Punto 1.2.3.** Se solicita tiempo de entrega de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante otorgar un tiempo de entrega de 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato, lo anterior debido al desastre natural ocurrido por inundaciones en Tailandia, las cuales han ocasionado una escases a nivel mundial de discos duros para equipos de cómputo, lo cual repercute a todos los fabricantes por ser una causa de fuerza mayor. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R= SI SE ACEPTA LA PROPUESTA

**Documento 1.** El documento 1 y documento 2 solicitado en las bases en los puntos 4.1.1.1.A) y 4.1.2.1 respectivamente ¿en ambos casos se refieren al poder notarial del representante legal de la empresa en caso de que éste sea el mismo que firme las propuestas? ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de que sea afirmativa su respuesta ¿bastara con presentar el original de dicho poder para ambos puntos?

R= SI PARA EL 4.1.1.1 2 COPIAS SIMPLES PARA EL 4.2.1. EL ORIGINAL

**Documento 5.** Como documento 5 solicitan Escrito en que “El Licitante” manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable, comprobable en la declaración anual del año 2010; ¿esto se refiere al capital contable al 31 de Diciembre del 2010?

R= SI

**Documento 6.** Se solicitan los últimos estados financieros, ¿se refieren a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2010 o al 31 de Octubre de 2011?

R= AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

**Documento 7.** Solicitamos a la convocante nos aclare hasta que fecha se requieren los pagos previsionales ¿Septiembre u Octubre?

R= OCTUBRE

**Técnicas**

**Partida A.** ¿Se podría considerar como partidas independientes las computadoras personales de escritorio, las computadoras portátiles y las unidades de respaldo de energía, permitiendo a los licitantes participar únicamente en las computadoras personales de escritorio, las computadoras portátiles o las unidades de respaldo de energía de manera individual, sin limitar a los licitantes a tener que ofertar los 3 tipos de equipo en una misma partida?

R= NO, FAVOR APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

**Partida A.II.** ¿Se podría ofertar un equipo que no cuenta con puertos RJ11 ni Firewire 1394A y en su lugar cuenta con los puertos Multicard Reader 4 en 1, HDMI y eSATA que son puertos de nueva generación?

R=SE ACEPTA LA PROPUESTA

**Partida A.II.**¿Se podría ofertar un equipo que cuenta con pantalla de resolución de Alta Definición (HD) de 14” con resolución 1366x768 que es la nueva tecnología?

R= SE ACEPTA LA PROPUESTA

**Partida C.I.**Se le solicita a la convocante aclarar si la cantidad de 30,000 IOPS solicitada en la presentes bases se refieren a IOPS de disco, ya que en caso de referirse a IOPS de caché serían cantidades muy bajas para una unidad de almacenamiento masivo como la que requiere la convocante que garantice una adecuada operación institucional (IOPS debajo de 100,000).

R= SE CONFIRMA QUE LA CANTIDAD EXPRESADA CORRESPONDE A IOPS DE DISCO

**Partida C.II.** ¿Es correcta la apreciación de que la convocante solicita unidades (drives)LTO5 y 60 Cintas LTO5? En caso de no ser correcta favor de explicar lo anterior debido a que las unidades (drives) LTO4 no pueden leer ni escribir en cintas LTO5,



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

además no son de última generación y tienen una capacidad de respaldo 50 % por debajo respecto a las LTO5.

R= ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBERAN CONSIDERAR UNIDADES LTO5 Y CINTAS LTO5

**Partida C.II.** ¿Es correcta la apreciación de que la convocante requiere 60 unidades de cinta LTO5 por cada Unidad de Respaldo en Cinta, dando un total a ofertar de 120 cintas?

R= ES CORRECTA SU APRECIACION

**Partida C.II.** ¿Acepta la convocante se oferte la unidad de respaldos en cinta con una fuente de poder instalada y una fuente de poder en stock de tal manera que en caso de daño de la primera se pueda implementar la segunda ?

R= SE ACEPTA LA PROPUESTA

**Partida C.II.** ¿Es correcta la apreciación de que se requiere un software de respaldo por cada unidad de respaldo en cinta?

R= ES CORRECTA SU APRECIACION

**Partida C.II.** ¿Podría la convocante indicar cuantos TB de información requiere respaldar a través del software de respaldo?

R= AL MENOS 7 TB

**Partidas C.I. y C.II.** Se recomienda a la convocante que, debido a que el equipo solicitado en las presentes bases es especializado y requiere de configuración fina para su adecuada implementación y puesta en marcha así como para garantizar mejores tiempos de respuesta y solución ante posibles incidencias futuras durante su operación, solicite que el postor cuente con al menos un empleado propio con un año de antigüedad certificado por parte del fabricante, demostrándolo con copias simples del registro del seguro social y de las certificaciones obtenidas del fabricante.

R= SE ESTABLECE QUE PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CERTIFICADO EN LA SOLUCION OFERTADA POR PARTE DEL FABRICANTE, MEDIANTE CERTIFICADOS OTORGADOS POR EL FABRICANTE SIN NECESIDAD DE LA COPIAS SIMPLES DEL REGISTRO DEL SEGURO SOCIAL

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adenddum de las mismas.

Una vez concluida las aclaraciones, se procedió a dar uso de la palabra a los participantes, manifestando estos quedar enterados de manera particular de los planteamientos realizados por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presenta reunión, levantándose la presente actuación, previa lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **10:30 (Diez horas con 30 minutos)**.

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**Integraciones tecnológicas productivas  
S.A de C.V.**

**Carlos Amaro Quiroz**

**Asesores en sistemas electrónicos  
Del sureste, S.A de C.V.**

**Ing. Jorge Pacheco Rodriguez**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**Redes y asesorías del Mayab  
S.A de C.V.**

**LCC. Carlos Fernández Peniche**

**POR PARTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**L.A.E Carlos Satur Ceballos Farfám**  
Director de Administración y Finanzas

**LCC. VERONICA CASTILLO LORIA**  
Jefa del Departamento de Informática

**C.P. Armando Estañol Hernández**  
Jefe del Departamento de Contabilidad

**C. José Eduardo Cervera Juanes**  
Jefe del Departamento de Servicios  
Generales

**Esta hoja pertenece al acta del la Reunión de Aclaraciones de la licitación pública  
PODJUDCJ 06/2011**